



## **Acta de Reunión**

### **Consejo Económico y Social del Municipio de Baní (CESM) Asamblea General Ordinaria**

**Fecha:** Jueves 17 de octubre de 2024

**Hora:** 3:45 PM

**Lugar:** Salón de Reuniones, Ayuntamiento Municipal de Baní

#### **Desarrollo de la reunión:**

##### **1. Bienvenida**

La reunión inició a las 3:45 PM con las palabras de bienvenida a cargo de **Luz del Alba Dirocié, Coordinadora del Consejo Económico y Social del Municipio de Baní**, quien y agradeció el compromiso de los presentes.

##### **2. Asistentes**

- Luz del Alba Dirocié., Coordinadora
- Ranyel G. Pimentel Zapata
- Lic. Nancy A. Ruíz, Titular de ONG's
- Yuderka Barías Soto, Titular de Iglesias
- Oscar Brito, Titular de Entidades de Seguridad del Municipio
- Yngrid Carolina Díaz, Titular de Juntas de Vecinos
- Rafael Jiménez, Suplente de Juntas de Vecinos
- **Mari Chalas**, Encargada de la Comisión de Género del Ayuntamiento Municipal

##### **3. Agenda de la reunión**

- Informe de los trabajos realizados por los comités para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2028.
- Presentación de la Comisión de Género.

##### **4. Temas tratados**

###### **Informe de los Comités**

Los responsables de las mesas de trabajo designados para la elaboración del PDM 2024-2028 presentaron informes sobre las acciones realizadas, destacando los esfuerzos para recopilar las necesidades de la comunidad en sus respectivas áreas.



- Se indicó que **todos los comités** entregaron sus informes de necesidades, **excepto los relacionados con Salud, Comercio y Agropecuaria**, a los cuales se les recomendó un seguimiento exhaustivo para garantizar su pronta incorporación al proceso.

### **Presentación de la Comisión de Género**

La Encargada de la Comisión de Género, **Mari Chalas**, presentó un diagnóstico participativo integral que busca incorporar a las poblaciones vulnerables del municipio en el proceso de planificación.

- Este diagnóstico incluyó una visión detallada de las problemáticas enfrentadas por mujeres, niños, adultos mayores, y personas con discapacidades.

### **Metodología y Recomendaciones**

- Se propuso una **metodología de seguimiento** que incluya reuniones periódicas y revisiones de avances.
- Se recomendó que los comités pendientes entreguen sus informes antes de la próxima sesión.

### **5. Cierre de la reunión**

Siendo las 5:02 PM, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo a los asistentes por su valiosa participación en este proceso clave para el desarrollo del municipio.



**Luisanny Zapata**

Encargada de Planificación y Desarrollo



**Alcaldía de Bani**

¡Tu bienestar, nuestra visión!

RNC-415-00012-4

**DEPARTAMENTO DE  
PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO**

**FOTO PRESENTACION DE DIAGNOSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028**





### Listado de asistencia

### Consejo de Económico Social Municipal (CESM)

### Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)

Nombre y apellido	Institución/Organización	Teléfono
Imelda Constanza Drey	Junta D. Verman	809-498-8058
Glendora Baines	Leche	829 389 6552
Rogier Somers	Junta de Verano	829-350 3478
Osron Baites	Bombas	829 293 2938
Kennel Jomel	Grupos Profesionales	829-974-2277
Yohay P. Luis Tumb	Phyllis	829463 0000
Allegrencia y Chas S	Genere	-
Fulgol A. Narcise	NAJ - Bani	809-599-7151
Luisanil Zapata	Plantaciones	-





## DIAGNOSTICO :

### **Programa de Intervención y Apoyo Integral para Niños con Necesidades Especiales y Familias Vulnerables.**

**Introducción:** El Ayuntamiento Municipal de Baní, en su rol de gobierno local, propone la creación de un programa integral de intervención y apoyo para niños con necesidades especiales, en coordinación con la **Comisión Permanente de Género** y otras instituciones clave. Este programa tiene como objetivo reducir las desigualdades existentes en el acceso a servicios de salud y apoyo educativo, garantizando la **equidad de género**, la **accesibilidad universal**, y la atención a las poblaciones en situación de **vulnerabilidad**.

**Enfoque de Género:** Dado que en muchas familias las mujeres, particularmente las madres, asumen el rol principal de cuidadoras, este programa busca proporcionarles el apoyo necesario para equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares. La falta de acceso a estos servicios afecta de manera desproporcionada a las mujeres, perpetuando la desigualdad de género. Este programa reducirá la carga de cuidados no remunerados que enfrentan las mujeres, facilitando su integración en la vida productiva y garantizando su acceso a las mismas oportunidades que los hombres.

**Accesibilidad Universal:** Todos los centros propuestos serán diseñados y equipados bajo criterios de **accesibilidad universal**, asegurando que niños con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas puedan acceder a los servicios sin restricciones. Además, se capacitará al personal en el uso de tecnologías y herramientas inclusivas, como material audiovisual adaptado, para asegurar una enseñanza y atención más efectiva.

**Atención a Poblaciones Vulnerables:** El programa estará focalizado en las zonas más vulnerables del municipio, priorizando a aquellas familias de escasos recursos que actualmente no pueden acceder a los servicios especializados debido a su alto costo en el sector privado. Las áreas seleccionadas incluirán sectores como El Maní, La Saona, Pueblo Nuevo, Santa Rosa, y otros que presenten altos niveles de vulnerabilidad social y económica.



**Objetivos del Programa:**

1. **Promover la equidad de género** mediante la reducción de las barreras que enfrentan las mujeres en el cuidado de niños con necesidades especiales.
2. **Garantizar la accesibilidad universal** en todos los centros creados, permitiendo que cualquier niño, independientemente de su discapacidad, pueda beneficiarse de los servicios ofrecidos.
3. **Atender a las poblaciones más vulnerables**, especialmente aquellas que no tienen los recursos para acceder a servicios privados.

**Acciones Propuestas:**

1. **Formación de un Equipo Interinstitucional:** Se coordinará una reunión con la participación de la Gobernación Provincial, la Dirección Provincial de Salud Pública, el Distrito Escolar 03-04, la Dirección Regional del CONANI y la **Comisión Permanente de Género** para analizar la propuesta y conformar un equipo interinstitucional que dé seguimiento al programa.
2. **Creación de Centros de Atención:** Se establecerán dos centros especializados:
  - **Zona Norte:** Para sectores como El Maní, La Saona, Pueblo Nuevo, entre otros.
  - **Zona Sur:** Para sectores como Santa Rosa, Los Robles, y otras comunidades. Estos centros estarán adaptados para garantizar accesibilidad y ofrecer servicios gratuitos o de bajo costo a familias de escasos recursos.
3. **Nombramiento de Personal Especializado:** Las instituciones correspondientes (Salud Pública, Educación y CONANI) serán responsables de reclutar personal especializado, incluyendo terapeutas, psicólogos, y trabajadores sociales, asegurando que cada centro cumpla con las leyes sectoriales y promueva la equidad de género.



4. **Uso de Material Audiovisual Inclusivo:** Las intervenciones incluirán el uso de materiales audiovisuales accesibles para facilitar el aprendizaje y la integración de niños con diferentes tipos de discapacidades.

**Evaluación y Seguimiento:** El equipo interinstitucional se reunirá las veces que sean necesarias para evaluar la ejecución del programa en coordinación con la **Comisión Permanente de Género** y garantizar que los objetivos de equidad de género, accesibilidad universal y atención a la vulnerabilidad se estén cumpliendo. Se evaluarán los resultados de manera continua, y se ajustarán las estrategias para asegurar el éxito del programa.

